

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JUAN DE DIOS MORALES SOLIS.
DEMANDADO: JORGE IGNACIO AGUDELO, ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y ARL POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

RADICADO: 2019-00382-00

Santa Marta, Junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso se tenía fijado el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 09:00 de la mañana como fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Dicha diligencia no pudo llevarse a cabo, por lo anterior, se fijará nueva fecha que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOSMILVEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS 09:00 DE LA MAÑANA, como fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**

